



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00239 -2012/GOB. REG. TUMBES - P

GOBIERNO REGIONAL TUMBES Sr. Cristian Baca Peña JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Tumbes, 03 MAY 2012

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

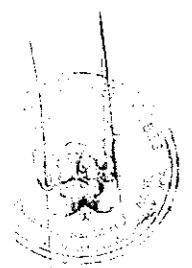
ARTICULO 3º: Autorizar a la Oficina Regional de Administración efectuar la Transferencia Financiera a favor de la Dirección Regional de Agricultura por el monto de QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 500,000.00), de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1º del presente dispositivo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTICULO 5º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 6º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Handwritten signature and stamp of the Regional Government of Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO R.E.R. Nº 00239 - 2012 / GRT - P. Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

03 MAY 2012

FECHA: 03 MAY 2012 P. 2. Telefax (072) 52-4664

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000239-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 03 MAY 2012

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 0205-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se infiere que es procedente la modificación presupuestaria Tipo 4 en el nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura – Tumbes, del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes del Ejercicio Fiscal 2012 por el monto ascendente a **QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 500,000.00)** de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES 500,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias
Que No Resultan en Pliego Original



SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

03 MAY 2012



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000239-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 03 MAY 2012

VISTO:



El Oficio Nº 299-2012-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-DR-OPP de fecha 16 de abril de 2012 y Informe Nº 0205-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 18 de abril de 2012 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012, asignándole al Pliego 101 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001601-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante documento del Visto, la Dirección Regional de Agricultura solicitan transferencia de recursos para ejecución de proyecto de inversión pública 2.087619 "Mejoramiento Tecnológica y Asociativa de la Cadena Productiva De Banano Orgánico en la Región de Tumbes", mediante modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura - Tumbes por el monto ascendente a **QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 500,000.00)** de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley N° 27972 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

SR. CRISTIAN PAGA PEÑA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312-2010/GRT-P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000239-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 03 MAY 2012



PROYECTO

: 2.087619 Mejoramiento Tecnológica y Asociativa de la Cadena Productiva De Banano Orgánico en la Región de Tumbes.

OBRA

: 4.000121 Mejoramiento de Línea de Distribución de Sistemas de Riego.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 10 Agropecuaria.
: 023 Agrario.
: 0050 Infraestructura de Riego.
: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

FTE. DE FTO.

: 1 Recursos Ordinarios.

500,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES

500,000.00



LA:

UNIDAD EJECUTORA

: 100 AGRICULTURA TUMBES

500,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PROYECTO

: 2.087619 Mejoramiento Tecnológica y Asociativa de la Cadena Productiva De Banano Orgánico en la Región de Tumbes.

OBRA

: 4.000099 Construcción de Obras de Arte de Sistema de Riego.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 10 Agropecuaria.
: 023 Agrario.
: 0050 Infraestructura de Riego.
: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

FTE. DE FTO.

: 1 Recursos Ordinarios.

500,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA TUMBES

500,000.00

TOTAL PLIEGO

461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

500,000.00



SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001012 - 2010/GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes